



“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS FEMENINOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: sancionar al siguiente jugador:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
DIC-09	FEM LIBRE	VANESSA ZAPATA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	C.D. ALCARAVANES
DIC-08	FEM INFANTIL	SOFIA MARULANDA	ATLÉTICO NACIONAL	2 FECHAS ART 63-D	INDER MEDELLIN
DIC-10	FEM LIBRE	MARY LOPEZ	LEONES F.C.	1 FECHA ART 58-2	MOLINO VIEJO
DIC-10	FEM LIBRE	KAREN SOSA	MOLINO VIEJO	2 FECHA ART 64-A	LEONES F.C.

OTROS

El partido ATLETICO NACIONAL Vs PACIFICO F.C. Categoría Fem Libre, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 47 del Reglamento LAF.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
 Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
 Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
 Comisión Disciplinaria